



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - PAMPAS
HUANCAVELICA

Un Gobierno Transparente...!

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 315 - 2024-MPT/A

Pampas, 25 de noviembre de 2024

VISTO:

El Informe N° 762-2024-GDS-MPT/P, de fecha 22 de noviembre de 2024, emitido por el Gerente de Desarrollo Social; Informe N° 201-2024-SGCCyCP-/MPT, de fecha 18 de noviembre de 2024, emitido por la (e) de la Subgerencia de Comunidades Campesinas y Centros Poblados; Oficio N° 28-2024-ACP-SPM-LUCH-SMR-T, con RUT N° 00013956-2024, de fecha 18 de noviembre de 2024, presentado por el alcalde del Centro Poblado Unión Chilche, Distrito de San Marcos de Rocchac, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional - Ley N° 28607 y la Ley N° 30305, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante la Resolución Directoral N° 014-2019-EF/52.03, que modifica la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, se establece en su Artículo 2°, inciso b), que la designación de los titulares y suplentes de las cuentas bancarias de las Municipalidades de los Centros Poblados se realiza por Resolución de Alcaldía de la Municipalidad Provincial que autoriza su creación;

Que, con el Informe N° 762-2024-GDS-MPT/P, de fecha 22 de noviembre de 2024, el Gerente de Desarrollo Social, en referencia al Informe N° 201-2024-SGCCyCP-/MPT, de fecha 18 de noviembre, mediante el cual la (e) de la Subgerencia de Comunidades Campesinas y Centros Poblados, solicita el reconocimiento, mediante acto resolutivo, de los responsables para el manejo de la cuenta corriente de la Municipalidad del Centro Poblado Unión Chilche, Distrito de San Marcos de Rocchac;

Que, con Oficio N° 28-2024-ACP-SPM-LUCH-SMR-T, con RUT N° 00013956-2024, de fecha 18 de noviembre de 2024, el alcalde del Centro Poblado Unión Chilche, Distrito de San Marcos de Rocchac, Provincia de Tayacaja, solicita la emisión de resolución para la designación de titulares de la cuenta corriente, adjuntando la Resolución de Alcaldía N° 01-2024-MCP-LUCH-SMR-T y el Acta de Sesión Extraordinaria, a través de los cuales se aprueba nombrar a los responsables para el manejo de la cuenta corriente de la Municipalidad del Centro Poblado Unión Chilche, Distrito de San Marcos de Rocchac, Provincia de Tayacaja, Departamento de Huancavelica;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el inciso 6 del artículo 20 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR a los responsables del manejo de la cuenta corriente de la Municipalidad del Centro Poblado Unión Chilche, Distrito de San Marcos de Rocchac, Provincia de Tayacaja, Departamento de Huancavelica, según el siguiente detalle:

TITULARES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DNI
DILMA PAULINA TAPIA PARIONA	TESORERA	40795617
AQUILES WALTER CUNYAS QUISPE	ADMINISTRADOR	44103147



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - PAMPAS
HUANCAVELICA

Un Gobierno Transparente...!

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 315 - 2024-MPT/A

Pampas, 25 de noviembre de 2024

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Social, Subgerencia de Comunidades Campesinas y Centros Poblados, al alcalde del Centro Poblado Unión Chilche y demás unidades orgánicas que, por la naturaleza de sus funciones, tengan injerencia en el cumplimiento de la misma.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR al responsable de la oficina de Tecnologías de la Información y Estadística efectuar la publicación de la presente resolución, en el portal Web de la Municipalidad Provincial de Tayacaja www.munitayacaja.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
TAYACAJA - PAMPAS

Héctor Lolo Antonio
ALCALDE

